

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.840

Jueves 2 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Avisos

CVE 2486766

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



LISTADO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE HUMEDALES URBANOS

Listado de las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos presentadas por los Municipios a las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente y declaradas admisibles durante el mes de abril de 2024, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del decreto supremo N° 15, del 24 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

A partir de la fecha de publicación de este listado, se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona, natural o jurídica, aporte antecedentes adicionales sobre el o los humedales urbanos listados, que se pretende declarar. Dichos antecedentes deberán entregarse por escrito en las oficinas de partes de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente respectivas o en formato digital en la casilla electrónica indicada en el listado para cada proceso, especificando en el asunto "Nombre del Humedal" al cual se aportan antecedentes.

Toda la información asociada al listado de humedales aquí publicada, resoluciones de admisibilidad y expedientes, se encuentran disponibles en <https://humedaleschile.mma.gob.cl/procesos-desde-municipios/>.

REGIÓN	COMUNA	NOMBRE HUMEDAL	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD A LA RESPECTIVA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCIÓN QUE DECLARA ADMISIBLE LA SOLICITUD	CORREO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS
Biobío	Tome	Frutillares	2 febrero 2024, complementado 21 marzo de 2024	https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Resol_04_adm_Frutillares.pdf	humedalurbanobiobio@mma.gob.cl
Metropolitana	Quilicura	Estero Las Cruces y Canal San Ignacio	2 febrero 2024, complementado 12 de marzo de 2024	https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Resol-49_Adm_HU_Est-Las-Cruces_Quilicura.pdf	humedalurbanoMetropolitana@mma.gob.cl

DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA
Jefatura
División de Recursos Naturales y Biodiversidad

CVE 2486766

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.